



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2014.

Visto que la fecha de apertura de la licitación pública convocada mediante resolución n° 826/14 -destinada a contratar la obra pública de "Adecuación integral y restauración del edificio de la calle Tucumán 1511/1523 y construcción del edificio anexo"-, ha sido fijada para el próximo 29 de diciembre,

SE RESUELVE:

Habilitar la feria judicial del mes de enero de 2015 a los efectos de dar continuidad al indicado procedimiento de selección de contratista estatal, cuya resolución recaerá finalizado que sea ese receso.

Regístrese y hágase saber; fecho, devuélvase a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION